FAC-S-2025-042333-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-042333-CE del 13 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DEDHU-SETSS

Señores
IPS FISIOHEALTH
fisiohealth.ips@gmail.com

Contraseña:LdxYMz3G97

Asunto: Solicitud de modificación contractual – Adición del valor del contrato No. 042-00-DCACOM-1-DEDHU-2025

De manera atenta, y en mi calidad de supervisora principal, me permito dirigir la presente comunicación a la señora Paola Andrea Pérez Jiménez, representante legal de la IPS Fisiohealth S.A.S., con el fin de manifestar la necesidad de realizar una modificación al valor total del contrato suscrito entre el Comando Aéreo de Combate No. 1 (CACOM-1) y la empresa Fisiohealth S.A.S., identificado con el número 042-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025, con fecha de inicio 14 de abril de 2025, proponiendo una adición por valor de $5.259.000.

INFORMACION DEL CONTRATO N. º042-00-D-CACOM- 1-DEDHU-2025	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	$57.950.000
VALOR A ADICIONAR	$5.259.000
VALOR TOTAL CON LA ADICIÓN	$63.209.000

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de realizar exámenes médicos ocupacionales al personal militar y civil participante en el curso de trabajo en alturas, actividad que no fue contemplada inicialmente dentro del alcance contractual. Dicho curso fue autorizado por el SENA Regional Villeta y se llevará a cabo en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 1 durante el mes de noviembre, constituyendo un requerimiento imprevisto dentro del desarrollo del contrato.

La modificación solicitada se llevará a cabo conforme a lo estipulado en la cláusula de modificaciones del contrato y en cumplimiento de la normatividad contractual vigente, garantizando en todo momento el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la calidad del servicio prestado.

Se recuerda que una vez suscrita la adición en el SECOP II, el contratista debe modificar las garantías contractuales.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración en este proceso. Quedamos atentos a su aceptación formal de esta solicitud, con el fin de proceder con la elaboración y suscripción del respectivo otrosí, que formalice la modificación del valor contractual.

Cordialmente,

Técnico Tercero INGRITH MARCELA PEREZ TORO
Técnico Especialista Medicina Preventiva Y Del Trabajo

AS16. HERNANDEZ / DECOP

Elaboró: T3. PEREZ / SETSS Revisó: T3. PEREZ / SETSS Aprobó:T3. PEREZ / SETSS